

Oficio No. 1120-TDCA-CA

Quito, Miércoles 29 de noviembre del 2017

Señores:

**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

Presente.-

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio No. 17811-2014-0172G que sigue: GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA TAME EP en contra del DIRECTOR GENERAL DEL IESS, VICTOR HUGO CHAVEZ CISNEROS y el PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, en providencia que se transcribe a continuación en su parte pertinente, se ha dispuesto lo siguiente:

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO.1**.- Quito, 22 de noviembre del 2017, las 15h51 (...) Dentro del término de prueba que se halla decurriendo, previa notificación contraria, proveyendo el escrito presentado por: GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA TAME EP, se ordena: (...) d TERCERO.- Por secretaria remítase atentos oficios conforme a lo solicitado en los acápites: XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXVI y XXVII.- (...) Notifíquese

En consecuencia, mucho agradeceré se sirva disponer el cumplimiento de lo solicitado por este Tribunal, para cuyo efecto, adjunto al presente copia del escrito al que se refiere la providencia transcrita en cuya parte pertinente, se dignará dar atención.

Atentamente

**DR. LUIS ANDRANGO ROMERO**  
**SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**



	<b>SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA</b>
Recibido el día de hoy...	06 ABR 2022
Por...	12:51
Anexos...	05/04
..... FIRMA RESPONSABLE	